

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN3-O-079-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 06 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1.	CONSORCIO	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9
	INFRAESTRUCTURA ID	DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	12.131.436
2.	CONSODCIO MIDAMAD	PEDRO JOSE CORREDOR	7.227.602
۷.	CONSORCIO MIRAMAR	MARA LIMITADA	800020156-8
3.	RB D	E COLOMBIA S.A	860.004.030-1
4.	DIARQCO C	CONSTRUCCIONES SAS	900.185.357-2
5.	SIS	804.013.234-1	
		AS PROYECTO SAS	
6.	6. CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050-6
		JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
7.	CONSORCIO LA FÉ	CONSORCIO LA FÉ JUAN CARLOS TORO GUERRA	
		CONSTRUAMBIENTE SAS	824.006.325-5
0	CONCODCIO C1	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6
Ŏ.	8. CONSORCIO G1	CONSORCIO G1 OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	

Gestión Contractual CON



9.		800.177.012	
10.	CONSORCIO BALTASAR	ARCELEC S.A.S	900.024.950-0
10.	CONSORCIO BALTASAR	EL OLIVAR S.A	900.088.583-3
11.	JOSE SACI	92.525.570	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



(fiduprevisora)

2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	RB DE COLOMBIA S.A	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO LA FÉ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO G1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO BALTASAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO MIRAMAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	RB DE COLOMBIA S.A	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	SISCOTEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO LA FÉ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO G1	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	JASA LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO BALTASAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 14 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 17 de enero de 2022, plazo perentorio señalado en el <u>— Cronograma —</u> conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 13 de enero de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID

Representante CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.697.417

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de enero de 2022, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.697.417, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/12/09 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 1 de 66



		23-30		Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva. Término de Duración: hasta el 02 de octubre de 2074. Término de Constitución: por Escritura Pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 otorgada por Notaria 03 de Neiva, registrado en cámara de comercio el 13 de agosto de 2001 Revisor Fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez CC 7.690.512 67494-T.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 - 9	CUMPLE	Fecha constitución: 28 de diciembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Neiva-Huila Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 50%, Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: 11 Integrante 2: 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 32 Integrante 2: 36, 37	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Gestión Contractual CON Página 2 de 66



Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 33 Integrante 2: 38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 40	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 35 Integrante 2: 41	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	50-53	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 61-45-101019039 Tomador: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 181.885.364,9 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 10/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 43 Integrante 2:	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 3 de 66



		44-48		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 63-70 Integrante 2 57-62	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 3 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por CARLOS ARTURO PUENTES MÉNDEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 3 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 – 6	CUMPLE	La propuesta es abonada por CARLOS ANCIZAR BONILLA POLANIA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de diciembre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 90-402 Integrante 2 403-1132	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

Gestión Contractual CON Página 4 de 66



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.



Fiduprevisora:	
Fiduprevisora: En proceso de certificación.	
Findeter:	
En proceso de certificación.	



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO MIRAMAR

Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.613.787

Conformado por:

Integrante No. 1 PEDRO JOSÉ CORREDOR

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.227.602 Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2 MARA LIMITADA

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800020156-8 Porcentaje de Participación: 40% Representante legal: CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ C.C. 24.037.723

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de enero de 2022, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.613.787 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: MARA LIMITADA. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/03 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 7 de 66



		14-18		Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja. Término de Duración: hasta el 25 de noviembre de 2055. Término de Constitución: por Escritura Publica Número 2885 del 25 de noviembre de 1987 otorgada por Notaria 1a. de Tunja, registrado en Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 1987. Revisor Fiscal: LÓPEZ PARRA JORGE LUIS CC 1,049,603,385.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 – 5	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Duitama. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 60%, 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 9 Integrante 2: 12	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: No aporta Integrante 1: 20, 26	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de diciembre de 2021, 5 de enero de 2022. R. Consultado 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Gestión Contractual CON Página 8 de 66



		Intogranto 2:		
		Integrante 2: 24		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: No aporta Integrante 1: 19 Integrante 2: 23, 25	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de diciembre de 2021, 5 de enero de 2022. R. Consultado 12 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: No aporta Integrante 1: 21 Integrante 2: 27	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de diciembre de 2021, 5 de enero de 2022. R. Consultado 12 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: No aporta Integrante 1: 22 Integrante 2: 28	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de diciembre de 2021, 5 de enero de 2022. R. Consultado 12 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	29-37	CUMPLE	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 4001945. Tomador: CONSORCIO MIRAMAR. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.

Gestión Contractual CON Página 9 de 66



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 38 Integrante 2: 39	CUMPLE	Valor asegurado: \$ 181.885.364,9 Vigencia de los amparos: Desde el 05/01/2022 hasta el 15/05/2022. Soporte de pago: si aporta. Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43-44 Integrante 2 40-42	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA, persona natural, el 6 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por JORGE LUIS LÓPEZ PARRA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 6 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante del proponente JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 10 de 66



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO MIRAMAR, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 11 de 66



Fiduagraria: En proceso de certificación.	
Fidubogota: En proceso de certificación.	
Fiduprevisora: En proceso de certificación.	
Findeter: En proceso de certificación.	



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 3: R.B. DE COLOMBIA S.A.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 860.004.030-1

Representante Legal: JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 3229626 MARTHA PATRICIA PACHECO PÉREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37314378 (Primer Suplente) CARMEN LUCIA PINILLA FRANCO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 51748060 (Segundo Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de enero de 2022, suscrita por CARMEN LUCIA PINILLA FRANCO, identificado con la CC. 51748060, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10-24	CUMPLE	Nombre: R.B. DE COLOMBIA S.A Fecha de expedición: 2021/12/28. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Escritura Pública No. 26, Notaría 7a. Bogotá del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2100. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Cruz Hidalgo María C.C. No. 51675753.

Gestión Contractual CON Página 13 de 66



Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	5	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	74 - 77	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	69 - 72	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	79 - 81	CUMPLE	Aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	83-85	CUMPLE	Aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	366-369	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100191167. Tomador: RB DE COLOMBIA SA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE.

Gestión Contractual CON Página 14 de 66



Valor asegurado: \$ 181.885.364,9
Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el
31/05/2022.
Soporte de pago: si aporta.
Debe subsanar:
El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", así:
"() Esta garantía deberá señalar expresamente que:
1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios
imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del
proponente seleccionado.
b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de
la oferta cuando el término previsto en los términos de
referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando
el término previsto para la suscripción del contrato se
prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses.
c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para
la presentación de las propuestas.
d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de
la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para
amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
()"

Gestión Contractual CON Página 15 de 66



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26-31	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33, 140-142	CUMPLE	Certificado suscrito por MARÍA CRUZ HIDALGO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 05 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4, 6-8	CUMPLE	La propuesta es abonada por RODOLFO ANDRÉS ARÉVALO BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 05 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	146	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que se trata de una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	148-362	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 4/01/2022. Se consulta en el RUES de 12 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	RECHAZADA	Realizadas las consultas con fecha 12 de enero de 2022, se encontró reporte de procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública, en contra del señor GABRIEL RESTREPO GIRALDO en calidad de miembro de la Junta Directiva de la sociedad, por lo anterior, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo, establecida en los términos de referencia: "1.37.30 Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión

Gestión Contractual CON Página 16 de 66



	temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de
	junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las
	anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos
	contra la administración pública y/o corrupción que pueden
	generar un riesgo reputacional y de buena administración para
	FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de
	Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –
	SARLAFT – COMPLIANCE".

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el R.B. DE COLOMBIA S.A., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA, de acuerdo con la siguiente causal:

1.37.30 Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 17 de 66



NOTA 2: Esta regia no aplica cuando se naya presentado un unico proponente para el proceso de selección o cuando sea el unico proponente nabilitado.
NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".
Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:
Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 18 de 66



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No 4. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.185.357-2

Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN NIT. C.C. No. 39.620.686

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2022, suscrita por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 al 20	CUMPLE	Nombre: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS. Fecha de expedición del certificado: 22 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 20 de agosto de 2007, inscrita el 19 de noviembre de 2007. Revisor Fiscal: Luis Jaime Agudelo Barrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.766.700 y TP No. 143050-T.

Gestión Contractual CON Página 19 de 66



Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 y 25	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 y 28	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	34-38	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 37-45-101039972. Tomador: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE.

Gestión Contractual CON Página 20 de 66



Valor asegurado: \$ 181.885.364,9
Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el
06/06/2022. Soporte de pago : si aporta.
Soporte de pago. si aporta.
Debe subsanar:
El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", así:
"(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que:
La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD
para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

Gestión Contractual CON Página 21 de 66



				()"
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	50 al 54	CUMPLE	Certificado suscrito por LUIS JAIME AGUDELO BARRERA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 06 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	43 y 44	CUMPLE	La representante legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, acredita la calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 3 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	56 al 722	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 22/12/2021, Se consulta RUES el 12 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Gestión Contractual CON Página 22 de 66



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:



En proceso de certificación.	
Findeter: En proceso de certificación.	

Gestión Contractual CON Página 24 de 66



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No 5. SISCOTEL LTDA. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.013.234-1

Representante Legal: MINA RUEDA SARMIENTO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63.294.540

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2022, suscrita por MINA RUEDA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.540, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-12	CUMPLE	Nombre: SISCOTEL LTDA Fecha de expedición del certificado: 2022/01/02 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga-Santander. Término de Duración: hasta 2030/04/30 Término de Constitución: por escrit. publica no 946 de 2002/04/30 de notaria 01 del círculo de Bucaramanga, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 2002/05/10. Revisor Fiscal: Sandra Milena Silva Niño, C.C. No. 63528742 (Principal).

Gestión Contractual CON Página 25 de 66



Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13, 14	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 02 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15, 16	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 02 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	18	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 02 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	17	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 02 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	20-23	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 96-45-101075659. Tomador: SISCOTEL LTDA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.

Gestión Contractual CON Página 26 de 66



				Valor asegurado: \$ 181.885.364,9 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 25/05/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE. Debe subsanar: El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia. 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25-28	CUMPLE	Certificado suscrito por Sandra Milena Silva Niño , en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 06 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	2, 5, 6	CUMPLE	la propuesta es abonada por EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS, acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la

Gestión Contractual CON Página 27 de 66



				Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 2 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	29-80	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 2021/11/05, Se consulta RUES el 12 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por SISCOTEL LTDA., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Gestión Contractual CON Página 28 de 66



Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:
Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 29 de 66



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES

Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.308.620

Conformado por:

Integrante No. 1 AS PROYECTO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900110952-3 Porcentaje de Participación: 35%

Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.308.620

Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900145050-6 Porcentaje de Participación; 35%

Representante legal: RIPOLL VARELA IVAN MANUEL No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72168000

Integrante No. 3

JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 802.023.626-9 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ C.C. 73137670

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	Formato 1	Carpeta 1, Archivo	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de enero
propuesta	2.1.1.1			de 2022, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ,

Gestión Contractual CON Página 30 de 66



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 Carpeta 4, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 4, Archivo 2 Integrante 3 Carpeta 4, Archivo 3	CUMPLE	identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.308.620 en calidad de representante del proponente plural. Integrante 1. Nombre: AS PROYECTO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 2.059 del 15/09/2006, del Notaria 41 a. de Bogota, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 12/06/2013. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2. Nombre: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 794 del 27/03/2007, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 17/04/2007. Revisor Fiscal: Montes Garcia Juan Carlos CC 8769756 Integrante 3
---	----------	---	--------	--

Gestión Contractual CON Página 31 de 66



				Nombre: JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS. Fecha de expedición del certificado: 28/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 15/03/2004, de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 30/03/2004. Revisor Fiscal: Orozco Guerrero Milena Patricia CC 32878825. Fecha constitución: 06 de enero de 2022.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Carpeta 3	CUMPLE	Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla - Atlántico. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 35%, 35%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Carpeta 5, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 5, Archivo 3 Integrante 3	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica.

Gestión Contractual CON Página 32 de 66



		Carpeta 5, Archivo		
		2		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 Carpeta 6, Archivo 1, 2 Integrante 2 Carpeta 6, Archivo 3, 6 Integrante 3 Carpeta 6, Archivo 4, 5	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021. Consultado 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 Carpeta 7, Archivo 1, 2 Integrante 2 Carpeta 7, Archivo 3, 6 Integrante 3 Carpeta 7, Archivo 4, 5	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021. Consultado 12 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 Carpeta 8, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 8, Archivo 3 Integrante 3 Carpeta 8, Archivo 2	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021. Consultado 12 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 Carpeta 8, Archivo 4	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.

Gestión Contractual CON Página 33 de 66



		Integrante 2 Carpeta 8, Archivo 6 Integrante 3 Carpeta 8, Archivo 5		Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	Carpeta 9	NO CUMPLE	Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A PARTICULAR. PÓliza No.: 11-45-101109756 Tomador: CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$181.885.364,9 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 06/06/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE. Debe subsanar: El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", también debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, de acuerdo con lo requerido, así:

Gestión Contractual CON Página 34 de 66



				"(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que:
				La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
				 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()
				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Carpeta 10, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 10, Archivo 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 35 de 66



		Integrante 3 Carpeta 10, Archivo		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Carpeta 11, Archivo 3 Integrante 2 Carpeta 11, Archivo 4, 2 Integrante 3 Carpeta 11, Archivo 5, 6, 1	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 6 de enero de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por JUAN CARLOS MONTES GARCIA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 6 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Certificado suscrito por MILENA OROZCO GUERRERO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 6 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Carpeta 1, Archivo 1, 2, 3	CUMPLE	La propuesta es abonada por JORGE ELIECER VERA ROSES, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Carpeta 12, Archivo 1 Integrante 2	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 36 de 66



		Carpeta 12, Archivo 2 Integrante 3 Carpeta 12 Archivo 3		Integrante 2: aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Gestión Contractual CON Página 37 de 66



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".
Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:
Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 38 de 66



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO LA FE

Representante JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.522.884

Conformado por:

Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.

No. IDENTIFICACIÓN 71.372.859 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA.

No. IDENTIFICACIÓN 5.135.343 Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 3 CONSTRUAMBIENTE SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 824.006.325-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.522.884

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de enero de 2022, suscrita por JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.522.884, en calidad de representante del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 39 de 66



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica Integrante 3 19-25	CUMPLE	Integrante 3 Nombre: CONSTRUAMBIENTE S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/05. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: VALLEDUPAR. Término de Duración: hasta el 07 de septiembre de 2065. Término de Constitución: por Escritura Publica Número 57 del 27 de enero de 2004 otorgada por Notaria Tercera de Valledupar, registrado en Cámara de Comercio el 28 de enero de 2004. Revisor Fiscal: MENDINUETA RODRÍGUEZ YASHIN CC 19,708,609.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	28-29	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Valledupar, Cesar. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 30%, 20%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 16 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica.

Gestión Contractual CON Página 40 de 66



		Integrante 3 8		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 41 Integrante 2 37 Integrante 3 31, 32	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 42 Integrante 2 38 Integrante 3 33, 34	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 43 Integrante 2 39 Integrante 3 35	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 44 Integrante 2 40 Integrante 3 36	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00)	2.1.1.7.	46-59	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC 100033158 Tomador: CONSORCIO LA FE. Beneficiario/Asegurado:

Gestión Contractual CON Página 41 de 66



10% 181.885.364,9	CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS
10 /0 10 11000100-1,0	AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. identificado
	con NIT. 830.053.105-3. NO CUMPLE
	Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden
	con la convocatoria.
	Participación e identificación integrantes: se señala.
	Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la
	póliza.
	Valor asegurado: \$ 181.885.364,9
	Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el
	20/06/2022.
	Soporte de pago: si aporta.
	Debe subsanar:
	El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza
	aportada con la propuesta, en el que se corrija el nombre del asegurado/beneficiario PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
	MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, de conformidad con
	lo indicado en los términos de referencia:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. EI
	proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su
	oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de
	seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la
	seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE
	PARTICULARES con las siguientes características:
	EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y
	AFIANZADO, Y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y
	BENEFICIARIO.
	()

Gestión Contractual CON Página 42 de 66



				2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3"
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 61 Integrante 2 62 Integrante 3 63	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 68-72 Integrante 2 65-67 Integrante 3 73-74, 76-78	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, persona natural, el 6 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por JUAN CARLOS TORO GUERRA, persona natural, el 6 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 3: Certificado suscrito por YASHIN EUCLIDES MENDINUETA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 6 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Gestión Contractual CON Página 43 de 66



Abono de la oferta	2.1.1.12	7, 10, 11	CUMPLE	La propuesta es abonada por JUAN CARLOS TORO GUERRA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO LA FE, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 44 de 66



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 45 de 66



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 8 CONSORCIO G1

Representante OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79240964

Conformado por:

Integrante No. 1 ESPINA & DELFIN COLOMBIA

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.421.299-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: VIEITES PÉREZ QUINTELA FERNANDO No. IDENTIFICACIÓN C.E. 414406

Integrante No. 2 OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79240964 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de enero de 2022, suscrita por OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79240964, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 5-11 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ESPINA & DELFIN COLOMBIA. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 46 de 66



		No aplica		Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 10 de marzo de 2031. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2907 de la Notaria 29 de Bogotá, del 11 de marzo de 2011, inscrita el 11 de marzo de 2011. Revisor Fiscal: JOHN HAROLD SÁNCHEZ BARRIOS C.C. 79487825.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15-17	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al término de ejecución, plazo del contrato, la liquidación del mismo y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: 19 Integrante 2: 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 20, 21 Integrante 2: 22	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 23, 24 Integrante 2:	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario

Gestión Contractual CON Página 47 de 66



		25		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 28 Integrante 2: 26	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de diciembre de 2021, 5 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 29 Integrante 2: 30	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de diciembre de 2021, 4 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	31-36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 21-45-101356665 Tomador: CONSORCIO G1. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 181.885.365 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 06/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 37 Integrante 2: 38-41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 48 de 66



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54-57 Integrante 2 42-53	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por JOHN HAROLD SÁNCHEZ BARRIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 4 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, persona natural, el 3 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	58, 59	CUMPLE	El representante del OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Parte 1 folio 60 – Parte 2 folio 31 Integrante 2 Parte 2 folio 32 - 107	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 15/12/2021, se consulta el RUES, fecha 13 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 8/11/2021, se consulta el RUES, fecha 13 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO G1, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 49 de 66



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:



En proceso de certificación.	
Findeter: En proceso de certificación.	

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No 9. JASA LTDA. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.177.012-0 Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 13.459.803

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2022, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.459.803, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 16	CUMPLE	Nombre: JASA LTDA. Fecha de expedición del certificado: 03/01/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 51 de 66



				Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cúcuta. Término de Duración: Hasta el 13 de noviembre del 2040. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2768 del 14 de octubre de 1992, inscrita en Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992. Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suarez, identificado con cédula de ciudadanía 88.196.089 y TP No. 54689-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	18	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22, 23	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25, 26	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022.				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No: 100190242

Gestión Contractual CON Página 52 de 66



Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.8.	32 a 47	CUMPLE	Tomador: JASA LTDA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 181.885.364,9 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 06/06/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	51 a 56	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	58 a 61	CUMPLE	Certificado suscrito por LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ SUAREZ, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 06 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	19, 20	CUMPLE	El Representante Legal del proponente, SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN , acredita su calidad de Arquitecto, aporta Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el CPNAA el 5 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

Gestión Contractual CON Página 53 de 66



(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	65 al 277	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 2022/01/03, se consulta RUES el 13 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por JASA LTDA., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Gestión Contractual CON Página 54 de 66



Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.		
Fiduagraria: En proceso de certificación.		
Fidubogota: En proceso de certificación.		
Fiduprevisora: En proceso de certificación.		
Findeter: En proceso de certificación.		

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES



CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 10 CONSORCIO BALTASAR

Representante KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.020.739.912

Conformado por:

Integrante No. 1 ARCELEC S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.024.950-0 Porcentaje de Participación: 70% Representante legal: BLANCO VARGAS CAMILO ENRIQUE No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80135117

Integrante No. 2 EL OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA

No. IDENTIFICACIÓN 900.088.538-3 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: JENNER ORTEGA SUAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79428704

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de enero de 2022, suscrita por KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA, identificada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.739.912, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16-26 Integrante 2 30-38	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: ARCELEC S.A.S. Fecha de expedición del certificado: : 04/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 56 de 66



				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 17 de marzo de 2063. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000484 del 11 de marzo de 2005 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2005. Revisor Fiscal: Gilma Elisa Beltran C.C. No. 35529427. Integrante 2. Nombre: EL OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de expedición del certificado: 04/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Gerente o suplente de la sociedad, en el ejercicio del objeto social de la compañía podrá celebrar actos o contratos hasta por once mil salarios mininos legales mensuales vigentes (11.000 SMMLV). No aplica para la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 19 de mayo de 2046. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0001990 del 19 de mayo de 2006 de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 1 de junio de 2006. Revisor Fiscal: Montes Garcia Juan Carlos CC 8769756
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	42-44	CUMPLE	Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C.

Gestión Contractual CON Página 57 de 66



				Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 70%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 9 Integrante 1 28 Integrante 2 40	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 58 Integrante 1 54, 55 Integrante 2 56, 57	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. Consultado 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 65 Integrante 1 61, 62 Integrante 2 63, 64	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. Consultado 12 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante 75 Integrante 1 73 Integrante 2 74	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. Consultado 12 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Gestión Contractual CON Página 58 de 66



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 70 Integrante 1 68 Integrante 2 69	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de diciembre to de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.7.	78-85	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101355927 Tomador: CONSORCIO BALTASAR. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 181.885.364,9 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 21/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 88-91 Integrante 2 93-98	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 59 de 66



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 101-105 Integrante 2 107-111	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por GILMA ELISA BELTRAN TORRES, revisor fiscal de la persona jurídica, el 6 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por JULIO LEONARDO CASTILLO PACHECO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 6 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	11, 13	CUMPLE	La representante del proponente KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA, acredita su calidad de ingeniera civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	119	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que se trata de una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 126-219 Integrante 2 221-236	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 04/01/2022, se consulta el RUES, fecha 13 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 04/01/2022, se consulta el RUES, fecha 13 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de enero de 2022

Gestión Contractual CON Página 60 de 66



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO BALTASAR, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

Gestión Contractual CON Página 61 de 66



	_
En proceso de certificación.	
Fiduprevisora: En proceso de certificación.	
Findeter: En proceso de certificación.	

Gestión Contractual CON Página 62 de 66



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-079-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 11. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 92.525.570

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2022, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	09	CUMPLE	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 4 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	12	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 4 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Gestión Contractual CON Página 63 de 66



Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	14	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 4 de enero de 20221. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 4 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Hasta 06 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.818.853.649,00) 10% 181.885.364,9	2.1.1.8.	16 a 18	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULARES. Póliza No: 85-45-101070776. Tomador: ESCAMILLA SIERRA, JOSÉ SACRAMENTO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 181.885.364,9 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 06/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20 a 21	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 a 24	CUMPLE	Certificado suscrito por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, el 06 de enero de 2022, en calidad de persona natural.

Gestión Contractual CON Página 64 de 66



				Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta Copia de la Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26 - 92	CUMPLE	Aporta documento de fecha 10/12/2021. Se consulta RUES el 13 de enero de 2022 y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 65 de 66



Findeter:

En proceso de certificación.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:
En proceso de certificación.

Fiduagraria:
En proceso de certificación.

Fiduprevisora:
En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 66 de 66

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Nombre Evaluador:

Findeter =

						J		Financiora del Desarrollo		
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación: Convocatoria:				Presupuesto:	_	Municipio:		1	No. Carpeta:
	12/01/2022	PAF-MEN3-	0-079-2021]	\$ 1.818.853.649		GRUPO 1 - CAR	TAGENA - BOLÍVAR		1
	Nombre Proponente:			7	Nit:	7	Tipo Proponente:	Ī		-
	CONSORCI	IO INFRAESTRUCTURA ID		1		1	Consorcio		L	
	Integrante 1:		=	Nit 1:	=	Part. (%) 1:	Int 1:			
	DIEGO FERI		12.131.436]	50% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:				
	Integrante 2: INGENIERIA E	1	Nit 2: 813.008.121-9	1	50%	Nacional				
	Integrante 3:	-	Nit 3:	-	Part. (%) 3:	Int 3:				
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:		
]]				
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5		
						J				
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
			DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	DEL HUILA SAS	0	0				
			Liberito	DEE HOLDA SAS						
		Fecha Carta CC:		4-ene-22						
		Monto Carta CC: Expedida por:		\$ 363.800.000 Banco de Occidente						
		Part. (%)	50%	50%						
				1			ı			
			DIEGO FERNANDO POLANIA	INGENIERIA FLECTRONICA				Requerimientos a los Requisitos Habil	ilitantes	
			LISCANO	DEL HUILA SAS	0	0	0	Financieros		Observaciones
Superintendencia Financiera de Co	e cupo de crédito y expedida por una entidad financie olombia.	era vigilada por la		CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación			CUMPLE						
	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa			CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc r al treinta por ciento (30%).	entaje de participación en el		CUMPLE						
· ·										
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta avocatoria. En el evento en el que se modifique la fec			CUMPLE						
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas qu									
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superio	or a TRESCIENTOS SESENTA Y							-	
TRES MILLONES SETECIENTOS SET	ENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$36			CUMPLE						
cumplir dicha condición, SERA CAL			1	1	-					
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Correo del 12 de enero de 2022		
				V4:00	16	FVAIL - C.A.				<u> </u>
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 363.800.000	LÍMITE \$ 363.770.730	EVALUACIÓN CUMPLE	1			
							•			
									Г	CUMPLE
									L	COIVIPLE

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	-

							1		Financiera del I	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:	_	Municipio:			No. Carpeta:
	11/01/2022	PAF-MEN3-	0-079-2021		\$ 1.818.853.649		GRUPO 1 - CART	AGENA - BOLÍVAR		2
	Nombre Proponente:			_	Nit:	_	Tipo Proponente:			1 ~
	CON	NSORCIO MIRAMAR]			Consorcio			<u> </u>
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	In	: 1:	
		OSE CORREDOR BECERRA			7.227.602	1	60%		acional	1
	Integrante 2:				Nit 2:	•	Part. (%) 2:		2:	· =
	Integrante 3:	MARA LTDA		J	800020156-8 Nit 3:		40% Part. (%) 3:		acional t 3:]
	integrante 3:	1	NIC 3:	1	Part. (%) 3:	in In	13:	1		
	Integrante 4:				Nit 4:	•	Part. (%) 4:	In	14:	-
	Internation Co.			J	Alia F.		D=+ (0/) 5:		L.F.]
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	in in	t:5	1
				•		•		_		
REQUISITOS HABILITANTES DE	CORDEN FINANCIERO									
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
			PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	MARA LTDA	0	0				
			BECERKA							
		Fecha Carta CC:	3-ene-22							
		Monto Carta CC:	\$ 400.000.000							
		Expedida por: Part. (%)	Banco de Bogotá 60%	40%						
		1 411. (70)	5070	4070						
			PEDRO JOSE CORREDOR	MARA LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requis		Observaciones
			BECERRA					Financieros		1
Se debe presentar certificación de	cupo de crédito y expedida por una entidad financio	era vigilada por la								
Superintendencia Financiera de Co	olombia.		CUMPLE							
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE							1
Nombro complete, cargo u firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara ovnodir la cortificación	CUMPLE							
			COMPLE	-						4
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc r al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el	CUMPLE							1
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treint ivocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE							1
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q		CONTPLE							1
		TREGGENTOS GEGENES:	1							
TRES MILLONES SETECIENTOS SET	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superi ENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$36	63.770.730,00). En caso de no	CUMPLE							1
cumplir dicha condición, SERA CAL										
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
	certificación de cupo de crédito debe il unigua a la convocatoria certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				Correo del 11 de ene	ero de 2022
and servines con de capo de credito					<u> </u>				2011CO 021 11 GE ENE	
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN				
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 363.770.730	CUMPLE				
									j	CUMPLE
										CUIVIPLE
Nombro Evaluador:					Firma Evaluador:					

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter \$

						·	J		Financiera del f	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		,	Presupuesto:		Municipio:	-		No. Carpeta:
									ļ	
	11/01/2022	PAF-MEN3-	0-079-2021	J	\$ 1.818.853.649			AGENA - BOLÍVAR	ļ	3
	Nombre Proponente:	DE COLOMBIA S.A		1	Nit: 860004030-1	1	Tipo Proponente: P. Jurídica		ļ	
	ND	DE COLONIBIA 3.A		1	800004030-1	1	r. Juliuca		ı	
	Integrante 1:	DE COLOMBIA S.A		1	Nit 1:	7	Part. (%) 1:	Int		1
	Integrante 2:	J	860004030-1 Nit 2:	J	100% Part. (%) 2:	Nac Int	cional 2:			
]]]
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int	3 :	1
	Integrante 4:			_	Nit 4:	<u>.</u>	Part. (%) 4:	Int	4:	<u>.</u>
	Interprete F.]	Nit 5:]	D=+ (0/) F:	Int:	5	
	Integrante 5:			1	NIL 5:	1	Part. (%) 5:	int:	,	1
				<u>=</u>		<u>=</u>				_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
						_				
			RB DE COLOMBIA S.A	0	0	0				
		Fecha Carta CC:	5-ene-22							
		Monto Carta CC:	\$ 370.000.000							
		Expedida por:	Banco de Bogotá							
		Part. (%)	100%							
									, ,	
			RB DE COLOMBIA S.A	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisi	os Habilitantes	Observaciones
								Financieros	ŀ	
Se debe presentar certificación de	e cupo de crédito y expedida por una entidad financio	era vigilada por la	CUMPLE							
Superintendencia Financiera de Co			COMPLE							
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						ļ	
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE							
	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	centaje de participación en el			N/A					
consorcio o unión temporal meno	or al treinta por ciento (30%).				11/2					
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treint								ļ	
	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec pnograma de la convocatoria y no el de las adendas q		CUMPLE						ŀ	
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superi TENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$36		CUMPLE						ŀ	
cumplir dicha condición, SERA CAI		03.770.730,00j. Eli caso de lio	COMPLE						ŀ	
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				Correo del 11 de ene	ero de 2022
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN				
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 370.000.000	\$ 363.770.730	CUMPLE				
									ŀ	CUMPLE
									•	_
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:					

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

manufacture.	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

TORNATO EVALUACION TINANCIERA	•				NO. REVISION				Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
Fecha Evaluación:	:	Convocatoria:		i	Presupuesto:	-	Municipio:			No. Carpeta:
	11/01/2022	PAF-MEN3-	-0-079-2021		\$ 1.818.853.649]	GRUPO 1 - CART	AGENA - BOLÍVAR		4
Nombre Propone	ente:	CONSTRUCTORES S.A.S	1	ſ	Nit: 900.185.357-2	7	Tipo Proponente: P. Jurídica			•
	DIARQCO	CONSTRUCTORES S.A.S			900.185.357-2	1	P. Juliuica			<u> </u>
Integrante 1:				Ì	Nit 1:	7	Part. (%) 1:	Int		7
Integrante 2:	DIARQCO	CONSTRUCTORES S.A.S			900.185.357-2 Nit 2:]	100% Part. (%) 2:	Nac Int	cional 2:	j
]]
Integrante 3:				1	Nit 3:	7	Part. (%) 3:	Int	3:	1
Integrante 4:					Nit 4:	<u>.</u>	Part. (%) 4:	Int -	4:	1 -
					A17. 5]	B + 40/15		-	1
Integrante 5:					Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:	5	1
				•		_	<u> </u>	<u> </u>		!
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIE	ERO									
			DIARQCO CONSTRUCTORES							
			S.A.S	0	0	0				
		Fecha Carta CC:	30-dic-21							
		Monto Carta CC:	\$ 363.770.730							
		Expedida por:	Bancolombia							
		Part. (%)	100%							
			DIARQCO CONSTRUCTORES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisi Financieros	tos Habilitantes	Observaciones
			S.A.S					Fillalicieros		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y e	expedida por una entidad financie	era vigilada por la	CUMPLE							
Superintendencia Financiera de Colombia.			COMPLE							
Razón social de la entidad financiera que expide la cer	rtificación		CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la	entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo		entaje de participación en el			N/A					
consorcio o unión temporal menor al treinta por cient	to (30%).				170	1				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de o										
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el ever estos efectos, la prevista en el cronograma de la convo			CUMPLE							1
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos a TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIEN			CUMPLE							1
cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			COMPLE							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la	a convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada	a con la entidad bancaria?				SI			Cor	reo recibido del 11 de	e enero de 2022
			CURO DE CRÉDIZO	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN				
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 363.770.730	\$ 363.770.730	CUMPLE	1			
										CUMPLE
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:					_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1 Findeter =

ORM		

INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
					·	1			
	11/01/2022	PAF-MEN3-O	070 2021		\$ 1.818.853.649		GRUDO 1 CAR	TAGENA - BOLÍVAR	_
		PAF-IVIENS-O	-075-2021	1		1		TAGENA - BOLIVAR	5
	Nombre Proponente:	01000000111000		1	Nit:	1	Tipo Proponente: P. Jurídica	1	
		SISCOTEL LTDA]	804.013.234-1]	P. Juridica	1	
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		SISCOTEL LTDA			804.013.234-1	1	100%	Nacional	Ī
	Integrante 2:			<u>-</u>	Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	-
									1
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	7
	Integrante 4:			_	Nit 4:]	Part. (%) 4:	Int 4:	Ц
	integrante 4.			1	NIL 4.	1	rait. (%) 4.	111.4.	7
	Integrante 5:			<u>.</u>	Nit 5:	ı	Part. (%) 5:	Int:5	4
						1			1
				=		-		<u>-</u>	_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
		ſ			T	I	1	1	
			SISCOTEL LTDA	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	27-dic-21						
		Monto Carta CC:	\$ 500.000.000						
		Expedida por:	Bancolombia						
		Part. (%)	100%					J	
		ſ			1			1	
								Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			SISCOTEL LTDA	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de	cupo de crédito y expedida por una entidad finan	ciera vigilada por la							
Superintendencia Financiera de Co	olombia.		CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
								Incumplimiento del Literal 3 del Numeral 2.1.2.	
								REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, que	Debe presentar alcance al documento
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	NO CUMPLE					indica lo siguiente: "Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para	donde se observe el cargo del funcionario de la entidad financiera
								expedir la certificación." La carta de cupo de crédito no	tal y como se solicita en los TDR.
								establece el cargo de la persona que la firma.	
Ninguno de los integrante(s) que	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po	orcentale de participación en el			<u> </u>	1		1	
consorcio o unión temporal meno		de participación en el			N/A				
								1	
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trei								
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la f		CUMPLE						
estos erectos, la prevista en el cro	nograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la mouniqueil.							
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe	erior a TRESCIENTOS SESENTA Y						1	
TRES MILLONES SETECIENTOS SET	ENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$		CUMPLE						
cumplir dicha condición, SERA CAL	USAL DE RECHAZO.								
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
			**						
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				NO				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 363.770.730	CUMPLE

NO CUMPLE

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

-indeter	
inanciora del Desarrollo	

INFO	RIVIACI	UN PR	JPUNENI	

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/01/2022 PAF-MEN3-O-079-2021	\$ 1.818.853.649	GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR	6
Nombre Proponente: CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1: Int 1:	
AS PROYECTO SAS	900.110.952-3	35% Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2: Int 2:	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050-6	35% Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3: Int 3:	
JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	802.023.626-9	30% Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4: Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5: Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AS PROYECTO SAS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:		5-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 700.000.000			
Expedida por:		BANCO CAJA SOCIAL			
Part. (%)	35%	35%	30%		100,00%

	AS PROYECTO SAS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI		Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financ enero de 2022				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 363.770.730	CUMPLE	

CUMPLE

cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

a certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Findeter	
Financiora del Desarrollo	
-inanciora dei Desarrollo	

Principalities Prin	FORMATO EVALUACION FINANCI	ERA				No. Revisión	1	_	Financiora	JETEF -
1/07/2022 PAR-METIA-OFF9 2021 S. 1-818-53-68 GRUPS 1-CRITICATION - SOLVANE Tomography	INFORMACIÓN PROPONENTE									
NOUNDETO FRANKEIT ANT S OF CROSS PROMOTERS ONLOG ALBERTOT TORRES MOVIERS ONLOG ALBERTOT TOR	Fecha Evalua	ación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:
NOUNDETO FRANKEIT ANT S OF CROSS PROMOTERS ONLOG ALBERTOT TORRES MOVIERS ONLOG ALBERTOT TOR										
CANCO ALBERTO TORNES		11/01/2022	PAF-MEN3-	·O-079-2021		\$ 1.818.853.649		GRUPO 1 - CAR	TAGENA - BOLÍVAR	7
INTEGRATE 2: CANCO ALBERTO TORRES MONTRO) Port (N) 2: N2.2 AND CARLOS ALBERTO TORRES MONTRO) No.2 3.535.54.5 No.2 3.535.5 No.2 3.535.54.5 No.2 3.535.5 No.2	Nombre Pro	ponente:			_	Nit:	_	Tipo Proponente:	_	,
CARDS ABERTO TORRES MONTRO 17,372,859 396, 184,000 187, 197,000 187,000		cc	ONSORCIO LA FÉ					Consorcio		
Total part Tot	Integrante 1					Nit 1:		Part (%) 1:	Int 1:	
Integrate 3: CONSTRUMBENTE SAS Integrate 4: Integrate 5: CONSTRUMBENTE SAS Integrate 5: Integrate 5: Integrate 5: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUMBBENTE SAS 0 0 Requestmenter a lor Requisitor Habilitantes Frende Carta CC: 5-90-02-20 MONTERO CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUMBBENTE SAS 0 0 Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes Frendedores CONSTRUMBBENTE SAS 0 0 Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes CONSTRUMBBENTE SAS 0 O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes CONSTRUMBBENTE SAS 0 CONSTRUMBBENTE SAS 0 O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes CONSTRUMBBENTE SAS 0 CONSTRUMBBENTE SAS 0 O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes Frendedores CONSTRUMBBENTE SAS O CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes Frendedores CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes Frendedores CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes Frendedores CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes Frendedores CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Habilitantes Frendedores CONSTRUMBBENTE SAS O O Requestmentero a lor Requisitor Real Sas	integrunte 1		BERTO TORRES MONTERO							
Integrante 3: CONSTRIAMBIENTE SAS No. 12 SOS. No. 10 SOS. No. 10	Integrante 2	b.			-	Nit 2:	-	Part. (%) 2:		<u> </u>
CONSTRUMMENTE SAS Integrants 6: Integrants 6			ARLOS TORO GUERRA						-	
Letegrante 4.	Integrante 3		TRUIANADIENTE CAC		1		1			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO CARLOS ALBERTO TORRES MADICANO CONSTRUAMBIENTE SAS 0	Integrante 4		STRUAMBIENTE SAS		j		j		-	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUAMBIENTE SAS 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones Financieros CONSTRUAMBIENTE SAS 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros CONSTRUAMBIENTE SAS 0 LOURANCE CONSTRUAMBIENTE SA	integrunte s				1	1110-11	1	1 010. (70) 4.	110-11	
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CUBERRA CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CUBERRA CONSTRUAMBIENTE SAS O Fecha CIRTA CC 5-400,000,000 Coppedid por: EANCOLOMBRA S.A. Part. (N) 7- Part. (N) CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUAMBIENTE SAS O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros MONTERO Observaciones Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS AS REQUISITOS ABOLITANTES OBSERVACIONAMO AS REQUISITOS ABOLITANTES OBSERVACIONAMO AS REQUISITOS ABOLITANTES CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS AS REQUISITOS ABOLITANTES OBSERVACIONAMO CONSTRUAMBIENTE SAS O CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIA CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUA	Integrante 5	i:			-	Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5	<u>_</u>
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CUBERRA CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CUBERRA CONSTRUAMBIENTE SAS O Fecha CIRTA CC 5-400,000,000 Coppedid por: EANCOLOMBRA S.A. Part. (N) 7- Part. (N) CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUAMBIENTE SAS O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros MONTERO Observaciones Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS AS REQUISITOS ABOLITANTES OBSERVACIONAMO AS REQUISITOS ABOLITANTES OBSERVACIONAMO AS REQUISITOS ABOLITANTES CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS AS REQUISITOS ABOLITANTES OBSERVACIONAMO CONSTRUAMBIENTE SAS O CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIA CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTOS CONSTRUA										
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CUBERRA CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CUBERRA CONSTRUAMBIENTE SAS O Fecha CIRTA CC 5-400,000,000 Coppelido por: EANCOLOMBRA S.A. Part. (N) 7- Part. (N) CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUAMBIENTE SAS O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros MONTERO Observaciones Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones CONSTRUAMBIENTE SAS O CONSTRUAMBIENTE SAS O REQUERIMENTO A SERVICIONO A SERVICIO										
Recha Carta CC Sene-22	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINA	INCIERO								
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia financiera de Colombia. Cumple									_	
MONTERO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS 0 Fecha Carta CC 5-660-000										
Fecha Carta CC: 5-ene-22 Monto Carta CC: 5-ene						CONSTRUAMBIENTE SAS	0			
Monto Carta CC: \$ 460,000,000 Expedida por: BANCOLOMBIA S.A. Part. (%) 30% 20% 50% 100,00% CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Montero Construambiente Sas 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Construambiente Sas Observaciones Financieros Construambiente Superintendencia Financiera de Colombia. Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Vinguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consocio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre, se mantendrá para CUMPLE				WIONTERO	GUERRA					
Expedida por: Part. (%) 30% 20% 50% 100,00% CARLOS ALBERTO TORRES JUAN CARLOS TORES MONTERO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones CARLOS ALBERTO TORRES SUAN CARLOS TORES MONTERO CONSTRUAMBIENTE SAS 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones COMPLE Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre, se mantendrá para CUMPLE CUM			Fecha Carta CC:	5-ene-22					1	
Part. (%) 30% 20% 50% 100,00% CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUAMBIENTE SAS 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de upo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para			Monto Carta CC:	\$ 460.000.000]	
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CONSTRUAMBIENTE SAS O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE CUMPLE CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre, se mantendrá para CUMPLE			· · ·							
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para			Part. (%)	30%	20%	50%		100,00%	J	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para									1	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para				CARLOS ALBERTO TORRES	IIIAN CARLOS TORO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para						CONSTRUAMBIENTE SAS	0	0		Observaciones
Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para										
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para		to y expedida por una entidad financie	era vigilada por la	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para										
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de expedición de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para	Razón social de la entidad financiera que expide	la certificación		CUMPLE						
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para	Nombre completo, cargo y firma del funcionario	de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para CUMPLE			entaje de participación en el			CUMPLE				
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para CUMPLE	La fecha de evnedición de la certificación de cun	o de crédito debe ser inferior a traints	a (30) días de antelación a la							
				CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MULDINES ESTECIENTOS ESTENTA MUL ESTECIENTOS TREINITA DESCOS MUCTE (\$262,770,720,00). En caso de po										

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 460.000.000	\$ 363.770.730	CUMPLE

SI

CUMPLE

CUMPLE

Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de enero de 2022®

No. Revisión 1 EORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Findeter	
Financiora del Desarrollo	
-inanciora dei Desarrollo	

FORIVIATO EVALUACIOI	N FINANCIERA				No. Revision	1	1	Financio	a del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
						1			
	11/01/2022	PAF-MEN3	-0-079-2021		\$ 1.818.853.649		GRUPO 1 - CAR	TAGENA - BOLÍVAR	0
	Nombre Proponente:				Nit:	•	Tipo Proponente:		8
		CONSORCIO G1			THE STATE OF THE S	1	Consorcio]	
				•		_		-	
	Integrante 1:			1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:	Int 1:	
	Integrante 2:	A & DELFIN COLOMBIA			900.421.299-6 Nit 2:	J	50% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	
		ALFONSO ANGULO CALERO			79.240.964	1	50%	Nacional	
	Integrante 3:				Nit 3:	-	Part. (%) 3:	Int 3:	<u> </u>
				_					
	Integrante 4:				Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:				Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	
REQUISITOS HABILITANTES DE	F ORDEN EINANCIERO								
REQUISITOS TIABIEITANTES DE	- ORDER FINANCIERO								
								1	
			ESPINA & DELFIN COLOMBIA	OSVALDO ALFONSO	0	0			
				ANGULO CALERO					
		Fecha Carta CC:	5-ene-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 363.770.730						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
		Part. (%)	50%	50%			100,00%	J	
					ı	ı	I	T	
				OSVALDO ALFONSO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			ESPINA & DELFIN COLOMBIA	ANGULO CALERO	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	e cupo de crédito y expedida por una entidad financ olombia.	iera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el			CUMPLE	1	'		
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trein								
	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe onograma de la convocatoria y no el de las adendas (CUMPLE						
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o super								
cumplir dicha condición, SERA CAI	FENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$3 USAL DE RECHAZO.	os.//u./3U,UUJ. En caso de no	CUMPLE						
			CUMPLE						
co co. ancación de cupo de credito	La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		COIVIFLE		1	1	1		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 363.770.730	\$ 363.770.730	CUMPLE

SI

CUMPLE

Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 7 de enero de 2022.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

										The state of the s
INFORMACIÓN PROPONENT	Œ									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		=	Presupuesto:	=	Municipio:			No. Carpeta:
	11/01/2022	PAF-MEN3-0	0-079-2021]	\$ 1.818.853.649		GRUPO 1 - CAR	TAGENA - BOLÍVAR		9
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:			9
		JASA LTDA			800.177.012-0		P. Jurídica			
	Integrante 1:	JASA LTDA		1	Nit 1: 800.177.012-0	1	Part. (%) 1: 100%	_	nt 1: Nacional	I
	Integrante 2:	JASA LIDA		1	Nit 2:	<u>j</u>	Part. (%) 2:		nt 2:	1
				1		1		Ī		1
	Integrante 3:			-	Nit 3:	-	Part. (%) 3:	1	nt 3:	1
				_		J				I
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	1 6	nt 4:	I
	Integrante 5:			_	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	J L	nt:5	T.
										ĺ
DEOLUCITOS HADUITANITES	DE ODDEN FINANCIEDO									
REQUISITOS HABILITANTES I	DE ORDEN FINANCIERO									
								1		
			JASA LTDA	0	0	0				
			JASA LIDA							
		Fecha Carta CC:	27-dic-21							
		Monto Carta CC:	\$ 364.000.000							
		Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.							
		Part. (%)	100%				100,00%			
		·						-		
			JASA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requ Financiero		Observaciones
								T indirector		
Se debe presentar certificación	de cupo de crédito y expedida por una entidad financi	era vigilada por la								
Superintendencia Financiera de			CUMPLE							
Razón social de la entidad finan	ciera que expide la certificación		CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma	a del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) qu	ue aporte la carta cupo de crédito podrán tener un pon	centaje de participación en el		•	N/A	•				
consorcio o unión temporal me	nor al treinta por ciento (30%).				N/A					
La fecha de expedición de la cer	rtificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein	ta (30) días de antelación a la								
fecha de cierre de la presente c	onvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE							
estos efectos, la prevista en el c	cronograma de la convocatoria y no el de las adendas c	que la modifiquen.								1
El valor del cupo crédito o la sur	matoria de los cupos aportados debe ser igual o super	ior a TRESCIENTOS SESENTA Y								
TRES MILLONES SETECIENTOS S	ETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$3)		CUMPLE							1
cumplir dicha condición, SERA C	CAUSAL DE RECHAZO.									
La certificación de cupo de créd	lito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de créd	lito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Recibimos confirmación por p	arte de la Entidad Finan	ciera mediante correo electrónico el día 7 de

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 364.000.000	\$ 363.770.730	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

TORNATO EVALUACION TINA	ANCIENA				No. Nevision	тт	_	Financiora	del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fecha	Evaluación:	Convocatoria:		-	Presupuesto:	-	Municipio:		No. Carpeta:
	11/01/2022	PAF-MEN3-C	D-079-2021		\$ 1.818.853.649		GRUPO 1 - CAR	TAGENA - BOLÍVAR	10
Nomb	ore Proponente:			_	Nit:	_	Tipo Proponente:	_	10
	CONS	ORCIO BALTASAR					Consorcio		
Integr	rante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		ARCELEC S.A.S			900.024.950-0]	70%	Nacional	
Integra	rante 2:			1	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	_
Integr	rante 3:	L OLIVAR S.A.		J	900.088.538-3 Nit 3:	J	30% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	
inceg.	ante s.			1	THE S.	Ī	rate (x) 5.		
Integra	rante 4:			- 1	Nit 4:	- 1	Part. (%) 4:	Int 4:	_
Integr	rante 5:]	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
integri	ante 5.			1	WES.	1	rait. (%) 5.	1	
<u></u>				•		•		<u> </u>	<u> </u>
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN	I FINANCIEDO								
REQUISITOS HABIEITANTES DE ORDEN	FINANCIERO								
]	
			ARCELEC S.A.S	EL OLIVAR S.A.	0	0			
		Fecha Carta CC:		30-dic-21					
		Monto Carta CC:		\$ 363.770.730					
		Expedida por: Part. (%)	70%	DAVIVIENDA S.A. 30%			100,00%	1	
		1 art. (70)	7070	30%	L	l.	100,0070	J	
			ARCELEC S.A.S	EL OLIVAR S.A.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
								Financieros	
	e crédito y expedida por una entidad financier	a vigilada por la		CUMPLE					
Superintendencia Financiera de Colombia.				COMPLE					
Razón social de la entidad financiera que e	expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcio	onario de la entidad financiera autorizado par	a expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la consorcio o unión temporal menor al treint	carta cupo de crédito podrán tener un porce ata por ciento (30%).	ntaje de participación en el			CUMPLE				
fecha de cierre de la presente convocatoria	de cupo de crédito debe ser inferior a treinta a. En el evento en el que se modifique la fech a de la convocatoria y no el de las adendas qu	a de cierre, se mantendrá para		CUMPLE					
	los cupos aportados debe ser igual o superio IL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363 RECHAZO.			CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 363.770.730	\$ 363.770.730	CUMPLE

SI

CUMPLE

Validado por medio de Código QR el 11 de enero de 2022, de acuerdo con el instructivo suministrado por la Entidad Financiera Davivienda

1 FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión

Findeter	
Financiora del Desarrollo	

## SEQUENCIAN MATERIAL DE CONCOSTONIO Management Man						_	_	Financiera del	Desarrollo	
1,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10,10	INFORMACIÓN PROPONENTE									
NOTICE PROPERTY TOTAL MARKANIAN TO INCAMALA Security Total Markanian Markani		Fecha Evaluación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:
NOTICE PROPERTY TOTAL MARKANIAN TO INCAMALA Security Total Markanian Markani										
Projection Pro		11/01/2022	PAF-MEN3-0	D-079-2021]	\$ 1.818.853.649		GRUPO 1 - CAR	TAGENA - BOLÍVAR	11
Milegand 2					7		7		1	
SOURCE STANDARD PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH		JOSE SACR	RAMENTO ESCAMILLA		J	92.525.570		P. Natural		
Integrate 2		Integrante 1:			_		_	Part. (%) 1:	Int 1:	_
SEQUESTICS HABILITANTIS DE CHICATO Integratio 5. Integratio 6.			RAMENTO ESCAMILLA]
INCLUSITOS HABILITANTES DE CIRCLO PRANCIEIO Part la Caria CCT 20-de C11		Integrante 2:			1	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	1
NEQUISITION MAILITANTES DE CRIDEN PRIANCIERO Part NOTES CO. Part NOTE		Integrante 3:			_	Nit 3:	<u>-</u>	Part. (%) 3:	Int 3:	<u>.</u>
NEQUISITION MAILITANTES DE CRIDEN PRIANCIERO Part NOTES CO. Part NOTE					_					J
REQUISITOS HABILITANTES DE CRIDEN FINANCIERO DIST. SECENMENTO 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Integrante 4:			1	NIT 4:	1	Рап. (%) 4:	int 4:	1
Pedia Carta CC: 25-dic-21 International Color		Integrante 5:			-	Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5	<u>.</u>
Pedia Carta CC: 25-dic-21 International Color]]
Pedia Carta CC: 25-dic-21 International Color										
EscAMILA 0	REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
EscAMILA 0			Í	1			1		1	
EscAMILA 0				JOSE SACRAMENTO						
Mentic Cata CC: \$ 550,000,000					0	0	0			
Mentic Cata CC: \$ 550,000,000		ı	Facility Control CC	29 die 21						
Expedida por: BANCOLOMBIA S.A. 100% 100% 100,00%										
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) diss de antelación a la fecha de de presente convocatoria. En el evento en el que se modifique no el que se modifique no el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el conorgrama de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCENTOS SESENTA Y RES MILLONSE SETECTIVOS SETIGNA MILLISTENTA MILLISTENTE MILLONSE SETECTIVOS SETIGNA MILLISTENTE MILLISTENTA MILLISTENTE MILLISTENTE MILLISTENTA MILLISTENTE MILLIS			Expedida por:							
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al trenta por ciento (39%). Ia fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique seto sefectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique de cupo de crédito debe ser igual o superior a TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplic dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito edu po de refedito debe ir dirigida a la convocatoria y no el de las convocatoria y no e			Part. (%)	100%				100,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionarió de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (39%). Ia fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique a seto sefectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique de cupo crédito delos ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETICIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplic dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria y no el de las convocatoria							Ī			I
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito debe articipación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). Ia fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y IRES MILLONS SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CIE (3863.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria y no el de la Entidad Financiera autorizado para entidad banacia. Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de servicia del surso de preditio ordificado can la convocatoria.				JOSE SACRAMENTO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MILL SETECIE				ESCAMILLA			•		Financieros	Observaciones
Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MILL SETECIE	Co dobo procentar cortificación do	supo do crádito y ovacdido por una entidad financiar	a vigilada por la							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730.00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de			a vigilaua por la	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730.00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de	Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de sune de sedito ede cupo de crédito de la entidad basancia? Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de										
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en de cronograma de la convocatoria y no el de las admendrá que la modifique. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de supe de crédito debe un dirigida la convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de	Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado para	a expedir la certificación.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe i drigida a la convocatoria La certificación de supe de crédito debe i drigida a la convocatoria La certificación de supe de crédito debe i drigida a la convocatoria SUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de			ntaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de	consorcio o union temporal meno	r al treinta por ciento (30%).			T	T	1			
estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de supe de crédito avida convocatoria La certificación de supe de servicio de cupo de crédito avida convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de				CUMARUE						
TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de supo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de supo de crédito peud convocito de la entidad haparda? Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de				COMPLE						
TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$363.770.730,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de supo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de supo de crédito peud convocito de la entidad haparda? Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de	51 1 11 / /22		TRECOUNTY OF CECENTALY							
cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de				CUMPLE						
Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 11 de			· 							
	La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
	La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 363.770.730	CUMPLE

CUMPLE

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-079-2021.		
	Objeto:		CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR".			
	Fecha de diligenciamiento:			7/01/2022		
	Tipo de Proponente:		CONSORCIO			
	No de Proponente:	1				
	Proponente:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID.				
	Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C.::7.597.417				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		V	erificación de requisitos habilitantes	3	X	
		Definit	tivo verificación de requisitos habilita	antes		
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGENIERÍA ELECT	FRÓNICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121-9	50,00%	NO	
2	DIEGO FERNAM	NDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI	
	•					

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			919-2016.	3055,63	
PROPONENTE:	3	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0032-2010.	3358,19	SI
			1993-2018.	0,00	O.
		TOTAL	<u>6413,81</u>		
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	0032-2010.	3358,19	SI
b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3358,19</u>	01	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

· AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

*AREA CUBIENTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

*EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.818.853.649,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	3.002,97	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	1.401,39	SMMLV

ontrato 1: No 919-2016. CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE. CON OCASION AL CONVENIO FDS 463 - 2014 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 27/12/2017 a. (1,5 vez el valor del PE) 3055,63 4.508.374.410,00 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 6111.25 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 3055,63 l'ipo de Proponente en el contrato ejecutado CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO 50 %
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 50% Porcentaie de Participación en el contrato referido 50.00% EJECUTADO (%) Folio 10996-11000: ACTA N° 23 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E. debidamente suscrito. En la que acredita número de ontrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. locumento sin foliar: ANEXO 3 FORMULARIO CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, debidamente suscrito por las partes iones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. Contrato 2: No 0032-2010. CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS. LABORATORIOS. TALLERES Y OFICINAS CONTIGUA AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Obieto Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 8/03/2012 a. (1,5 vez el valor del PE) 3358,19 /alor Contrato Ejecutado (pesos): 2.114.537.187,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 3358,19 3731,32 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 3358.19 rcentaje de participación Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 90% TRAING TRABAJOS DE INGENERÍA LTDA 10% 90,00% orcentaje de Participación en el contrato referido PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado ocumento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, obieto de ontrato, fecha de terminación y valor ejecutado.

Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato echa de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación. bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 3: No 1993-2018. CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA - (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS , ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA). Objeto Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 15/10/2020 a. (1.5 vez el valor del PE) 0,00 4.253.081.153 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 0.00 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 0,00 CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S. 65% JULIO CESAR CASTRO 5% HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 10% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 20,00% JURÍDICA **DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 20%** enta la siguiente documentación para acreditar el contrato re locumento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ-TOLIMA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrat Documento sin foliar: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUENTENIA de 7640 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área cubierta o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN ejecutada dentro del objeto contractual. vaciones v/o Requerimientos Técnicos: or lo anterior, NO es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. bservación general Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.		PAF-MEN3-0-079-2021.			
	Objeto:		CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR".			
	Fecha de diligenciamiento:			7/01/2022		
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente:	2				
	Proponente:	CONSORCIO MIRAMAR				
	Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C.::1.049.613.787				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		`\	erificación de requisitos habilitantes	;	Х	
		Defini	tivo verificación de requisitos habilit	antes		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PEDRO JOSÉ	CORREDOR BECERRA	7.227.602	60,00%	SI	
2	MAF	RA LIMITADA	800020156-8	40,00%	SI	
	•					

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S-N.	3962,00		
		1193-2014.	195,58	SI	
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TOTAL	4157,57		
h		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	S-N.	3962,00	SI
b.	D.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3962,00</u>	- Si

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 n2. caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

IOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue

construida con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicias iniciales.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubirir o techar.

• EDIFICACIONES: Las définidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discolecas, centros de recreación tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el fistado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacoi.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.818.853.649,00 Pesos
(1,5 vez el PE)	3.002,97 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	1.401,39 SMMLV

Contrato 1: No S-N. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUÍA S.A.S YOPAL CASANARE. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 25/08/2014 a. (1,5 vez el valor del PE) 3962,00 4.881.178.850,00 3962,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 7923.99 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 3962,00 CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ORLANDO TORRES SANABRIA 50% Porcentaie de Participación en el contrato referido: 50.00% MARA LIMITADA 50% EJECUTADO (%) Documento sin foliar: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.
Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA ORINOQUÍA S.A.S., debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contra fecha de terminación y valor ejecutado y actividades ejecutadas.
Documentos infoliar: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN debidamente suscrita.
Documentos infoliar: FACTURA DE VENTA debidamente suscrita. bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia Contrato 2: No 1193-2014. CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA DE BAÑOS, EN LA SEDE LAS AMÉRICAS, DE I. E. INEM CARLOS ARTURO TORRES, DE TUNJA, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE. (M 56) - (EBI: 0065/2014). Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 195,58 Fecha de terminación 28/09/2015 a. (1.5 vez el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 630 094 679 00 b. (0.7 veces el valor del PE) 977,88 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el rcentaje de participación Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) ALBERTO RINCON GUZMAN 80%
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 20% Porcentaje de Participación en el contrato referido: 20,00% JURÍDICA Occumento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TUNJA, debidamente suscrito.

Occumento sin foliar: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.

Occumento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TUNJA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto destra folia de propriedad su deservición de circulado. bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.
Documento sin foliar: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TUNJA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y val Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-079-2021		
	Objeto:		INTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR".			
	Fecha de diligenciamiento:			7/01/2022		
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA		
	No de Proponente:		3			
	Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A				
	Representante Legal:	CARMÉN LUCIA PINILLA FRANCO C.C No 51.748.060				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:		•	
		Ve	erificación de requisitos habilitante	5	Х	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RB DE	COLOMBIA S.A	860.004.030-1	100,00%	SI	

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a salisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			2093041	8165,29	
	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	277 de 2005	10368,47	SI	
			TOTAL	18533,76	
	h	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2093041	8165,29	SI
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>8165,29</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experienci especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una édificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**DIFICACIONES: Las definidas en los títulos KZ.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.818.853.649,00 Pesos
(1,5 vez el PE)	2.728,28 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	1.273,20 SMMLV

Contrato 1: No	<u>2093041</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO DE TORCOROMA III DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTÁ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		31/10/2011		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>8165,29</u>
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 8.746.662.717,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	8165,29
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	16330,59			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ión:	8165,29			
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participaci	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSÉ: YAMILL MONTENEGRO 50% RB DE COLOMBIA SA 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Por lo anterior, el presente contrato es tenio La sumatoria del valor de los contratos apo	a que acredita: número del contrato, o ido en cuenta para la acreditación de ortados, deberá ser igual o mayor a 1	aporta lo siguiente: objeto, contratista, fecha de terminación, actividades mé la experiencia específica y cumple con las siguientes or 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	ondiciones: , expresado en SMMLV.
Contrato 2: No				277 de 2005	
Objeto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	N DE LA CIUDADELA EDUCATIVA JUL	LIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE	<u> </u>	
	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	Día/Mes/Año	LIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año 21/12/2007	LIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE	Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	10368.47
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	Dia/Mes/Año 21/12/2007 \$ 5.168.739.684,79	LIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE	Componente que acredita	
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el	Dia/Mes/Año 21/12/2007	LIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE	Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	10368.47
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión:	Dia/Mes/Año 21/12/2007 \$ 5.168.739.684,79 11917,78	LIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE	Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	10368.47
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació Tipo de Proponente en el	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión:	Dia/Mes/Año 21/12/2007 \$ 5.168.739.684,79 11917,78 10368,47	LIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE	Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	10368.47

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
	Convocatoria No. PAF-MEN3-O-079-2021					
	Objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR".					
	Fecha de diligenciamiento:			7/01/2022		
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA		
	No de Proponente:			4		
	Proponente:			DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S		
	Representante Legal:			CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZALEZ 39.620.686 de Fusagasugá		
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		V	erificación de requisitos habilitantes	S	Х	
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DIARQCO COM	NSTRUCTORES S.A.S	900.185.357-2	N.A	SI	

· CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	192 de 2016	6638,12	SI
			TOTAL	6638,12	
			192 de 2016	6638,12	SI
	D.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>6638,12</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que le adocumentación aportada caracificia le ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA de 7640 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

 PRIADELACIÓN: O APPECIACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERNEDICIÓN. Se edificado existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.818.853.649,00
(1,5 vez el PE)	2.728,28
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	1.273,20

Contrato 1: No

192 de 2016

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, MEDIANTE LA REALIZACION DE AMPLIACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL FNA (SEDES, OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCION) QUE ASI LO REQUIERAN, DE MANERA OPTIMA, OPORTUNA Y EFICAZ

DIa/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad

Fecha de terminación	1/04/2017		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>6638,12</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.897.056.906,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	6638,12	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6638,12				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6638,12				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Certificación emitida por el FONDO I suscribió con DIARQCO CONSTRUG servicio y el estado del contrato. Por lo anterior, el presente contrato e La sumatoria del valor de los contrato	IACIONAL DEL AHORRO, la cual CTORES S.A.S el contrato relacio es tenido en cuenta para la acredita los aportados, deberá ser igual o m		raldo Manrique, en calidad de Jefe División Administrativa, donde certifica que fecha de terminación, el valor total, las áreas cubiertas intervenidas, la cal s siguientes condiciones: TIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico							
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-079-2021			
	Objeto:			DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUC ES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - B			
	Fecha de diligenciamiento:			7/01/2022			
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA			
	No de Proponente:			5			
	Proponente:			SISCOTEL LTDA			
	Representante Legal:			Mina Rueda Sarmiento C.C.: 63.294.540			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
		Ve	erificación de requisitos habilitantes	3	Х		
		Definiti	vo verificación de requisitos habilita	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	SISC	COTEL LTDA	804.013.234-1	100,00%	SI		

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	179-91-2011	0,00	SI
PROPONENTE:	a.		336-2009	4104,04	
			44 DE 2012	445,14	
			TOTAL	<u>4549,17</u>	
	h	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	336-2009	4104,04	SI
			TOTAL	<u>4104,04</u>	51

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF

		4	
	Contrato 1: No	<u>179-91-2011</u>	
		REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SI FÓRMULA DE REAJUSTE EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADO EN LA CALLE 16 No. 4-75/79 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO.	

Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE) 0,00 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos) b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 porcentaie de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNIÓN TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL REFORMAS PROCURADURIA: NTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN SISCOTEL LTDA 48,53% PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA 8,01% ENRIQUE PICO MERCHAN 42,46% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 48 53% EJECUTADO (%) JURÍDICA JIMENEZ GIL JULIO CESAR 1% ara la acreditación del contrato 179-91-2011 suscrito con la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente: Certificación NO suscrita de ejecución del contrato de obra, donde se informa que la firma UNIÓN TEMPORAL REFORMAS PROCURADURIA ejecutó el contrato de obra relacionado. En el documento se precia el Obieto, la fecha de terminación y el valor total. Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta, que el documento no se encuentra suscrito no es posible tenerío en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumple con las alternativas descritas en las reglas de acreditación de la experiencia específica del proponente, por tanto es posible acreditar el valor ejecutado, la fecha de terminación. Adicionalmente, no se evidencia el área cubierta construída o intervenida, teniendo en cuenta que dentro del objeto del contrato se evidencia la ejecución de diseños y por tanto se da aplicación a lo dispuesto en los terminos de referencia donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado ontemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las activ experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Contrato 2: No 336-2009 ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LOS PISOS 11 Y 12 DE LA TORRE A Y PARTE DEL PISO 2 DE LA TORRE B DEL CAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUADO EN LA Objeto: CARRERA 30 No.25-90 DE BOGOTÁ, TRABAJO QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA INSTALAR Y ENTREGAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES EL ÉCTRICAS, RED DE VOZ Y DE DATOS Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 30/12/2010 4104,04 Fecha de terminación a. (1,5 vez el valor del PE) 5.297.190.162.00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 4104.04 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 10285,81 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV) afectado por el 4104.04 orcentaje de participación: UNIÓN TEMPORAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO SISCOTEL LTDA. Porcentaje de Participación en el contrato referido: 39.90% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O EJECUTADO (%) ara la acreditación del contrato 336-2009 suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CASTRATO DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV Contrato 3: No 44 DE 2012 CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO, UBICADAS EN LA CARRERA 7 No 31-10 DEL EDIFICIO TORRE BANCOLOMBIA EN LA CIUDAD Obieto: DE BOGOTÁ. INCLUIDAS LAS INTALACIONES ELÉCTRICAS Y PUNTOS DE RED Y DATOS Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 20/03/2013 a. (1,5 vez el valor del PE) 445,14 echa de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): 524.815.492 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 890.2 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 445,14 orcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ADECUACIONES UIAF 2012: SISCOTEL LTDA 50% VENTANAR S.A 50%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Por lo anterior, el presente contrato es te La sumatoria del valor de los contratos aj	damente suscrita, en la que acredita: n nido en cuenta para la acreditación de portados, deberá ser igual o mayor a 1	a aporta lo siguiente: úmero del contrato, objeto, contratista, fecha de termin la experiencia específica y cumple con las siguientes c .5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de	ondiciones: , expresado en SMMLV.			
Observación general: El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia especific	a del proponente, dándole la cond	ición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro de	el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN3-O-079-2021 Convocatoria No CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN Objeto: INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR". 7/01/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO 6 No de Proponente: CONSORCIO AS CONSTRUCCIONES Proponente: ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ C.C.: 72.308.620 de Puerto Colombia Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	<u> </u>
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	900.145.050-6	35,00%	NO
2	AS PROYECTOS	900.110.952-3	35,00%	SI
3	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	802.023.626-9	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de oceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	01-2016-002374	2320,30	SI
			SI-C-2455-2015	20288,61	
		. γ μ. μ	TOTAL	22608.90	
	L	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	01-2016-002374	2320,30	SI
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	2320,30	Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experienci específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERT. MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES RECREATIVOS, de la NSR-10, a excención de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.818.853.649,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	2.728,28	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	1.273,20	SMMLV
Contrato 1: No		01-2016-002374

Objeto:

CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS ESTACIONES DE BOMBEROS, PARA LA TERRITORIZACION DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MODULO I CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DE LA ESTACION DE BOMBEROS EL EDEN, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

·					
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	15/03/2018		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>2320,30</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.625.425.427,60		b. (0.7 veces el valor del PE)	2320,30	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4640,59				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2320,30				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AS PROYECTOS SAS 50% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 50%	
	Para la acreditación del contrato 01-2016-002374 suscrito con LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA, el proponente aporta lo siguiente:				
	- Acta de terminación, debidamente	Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado total.			

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 2: No

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

SI-C-2455-2015

Objeto:	CONSTRUCCION DE UNA I	NSTITUCION PRESTADORA DE SER	VICIOS DE MEDIANA COMPLEJI	DAD EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAM	ENTO DE BOLIVAR
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		30/11/2018		a. (1,5 vez el valor del PE)	20288,61
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 31.079.043.593,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	39781,58			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	(SMMLV) afectado por el ón:	20288,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HOSPITAL DE SIMITÍ: JFALSM ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS 51% BECSA SAU SCE NO CLOMBIA 25% EXCAVACIONES JOBEPA SL SC EN COLOMBIA 24%
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato SI-C-2455-2015 suscrito con LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, el proponente aporta lo siguiente: - Copia del contrato de obra debidamente suscrito - Certificación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y valor ejecutado total Documento de conformación del consorcio, debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes y el % de participación. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.				
Observación general:	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia especific	a del proponente, dándole la cond	ición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro de	el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MEN3-O-079-2021. CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN Objeto: INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR". Fecha de diligenciamiento: 7/01/2022 **CONSORCIO** Tipo de Proponente: 7 No de Proponente: CONSORCIO LA FÉ Proponente: JOSE JOSE AVILEZ PERALES Representante Legal: C.C: 12.522.884 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	_
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique			¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859	30,00%	SI
2	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343	20,00%	SI
3	CONSTRUAMBIENTE S.A.S.	824.006.325-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			443 DE 2018	12463,03	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	001 DEL 7 DE FEBRERO DE 2017	2496,62	- SI
PROPONENTE.	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021.	1019,18	
			TOTAL	<u>15978,83</u>	
b.	h	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	443 DE 2018	12463,03	SI
	U.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	12463,03	JI -

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Peso:	1.818.853.649,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
i 0 Peso	2.728.280.473,50	\$ Presupuesto Estimado PE
7 SMM	3.002,97	\$ Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)
Peso	1.273.197.554,30	\$ Presupuesto Estimado PE
39 SMM	1.401,39	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				443 DE 2018	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CEN	ITRO DE SERVICIOS MI JAGUA EN E	L MUNICIPIO DE LA JAGUA DE	IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		9/03/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>12463,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 13.675.108.717,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>12463,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15578,79			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		12463,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUAMBIENTE S.A.S. 80% DICEP S.A.S. 20%
El proponente presenta la siguiente			·	ontrato relacionado: CIS MI JAGUA debidamente suscrito.	
			I BILATERAL DEL CONTRATO, o	documento emitido por el MUNICIPIO DE LA JAG	GUA DE IBIRICO como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acre
Con la documentación aportada por e			el proponente se da cumplimiento	a las reglas de acreditación de la experiencia, asi	i mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su tota rectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUAMBIE
Contrato 2: No	ontrato 2: No O01 DEL 7 DE FEBRERO DE 2017				
Objeto:	Objeto: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SANTA RITA (EL CRUCE) Y LA AURORA, CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		1/09/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	2496,62
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 2.302.247.638,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	3120,77			•
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	2496,62			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUAMBIENTE S.A.S. 80% MEG OBRAS 20%
		El proponente presenta la siguiente docur Folio 93-95: DOCUMENTO DE CONFOR	·	elacionado: JACIONES LOCATIVAS CHIRIGUANA. debidamente su	uscrito.
Observaciones y/o Red	uerimientos Técnicos:	Folio 96-101: ACTA FINAL DE OBRA No contratista, valor obra ejecutada y fecha c		CIPIO DE CHIRIGUANÁ / ALCALDÍA MUNICIPAL cor	mo entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, c
		Con la documentación aportada por el pro	oponente se da cumplimiento a las re	glas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co e CONSTRUAMBIENTE S.A.S. 80% en el contrato ejec	Intrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 2496,62 Sñoutado.
Contrato 3: No				PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021.	
Objeto:	EJECUCIÓN DE LOS DIAG	NÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJOR	RAMIENTO DE INTERNADOS DE	PARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIC	DRIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDE
	.	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		26/06/2021		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1019,18</u>
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.851.903.555,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	2038,36			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	1019,18			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO 30% TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO **JUAN CARLOS TORO GUERRA 20%** 50,00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S. 50% EJECUTADO (%) **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 102-103: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 debidamente suscrito. Folio 104-140: CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Folio 141-149: OTROSÍ No. 1 debidamente suscrito. Folio 150-163: ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 164-186: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, documento emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 187-192: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado \$ 1.865.412.284 (Etapa 1 Estudios/Diagnósticos \$ 13.508.729 y Etapa 2 Obra \$ 1.851.903.555). Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 1019,18 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO 30% y de JUAN CARLOS TORO GUERRA 20% en el contrato ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el Observación general: proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MEN3-O-079-2021. CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN Objeto: INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR". 7/01/2022 Fecha de diligenciamiento: **CONSORCIO** Tipo de Proponente: 8 No de Proponente: CONSORCIO G1 Proponente: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO Representante Legal: C.C: 79.240.954 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: X Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6	50,00%	NO
2	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.954	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

• CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			0030.0034.018.016-024-2015	5022,27	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	0503 DE 2013	0,00	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0363-2016	0,00	Si .
			TOTAL	TAL <u>5022,27</u>	
	L	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	0030.0034.018.016-024-2015	5022,27	SI
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>5022,27</u>	SI.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Pesos	1.818.853.649,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total	
Pesos	2.728.280.473,50	\$ Presupuesto Estimado PE	
SMML	3.002,97	\$ Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	
Pesos	1.273.197.554,30	\$ Presupuesto Estimado PE	
SMML\	1.401,39	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	

Contrato 1: No				0030.0034.018.016-024-2015		
Objeto:	Construcción Etapa I Univ	ersidad deL valle Sede Zarzal				
'		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		31/08/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	5022,27	
Valor Contrato Ejecutado) (nesos):	\$ 13.078.697.423,15		b. (0.7 veces el valor del PE)	5022,27	
Valor Contrato Ejecutado	. ,	16740,90		b. (c.7 veces el valor del 1 L)	<u>5022,21</u>	
	o (SMMLV) afectado por el	5022,27				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ROVERALCISACOLOMBIA 70% OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30%	
En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIVERSIDAD DEL VALLE como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO RAOK 2015 con sus integran y porcentajes de participación, valor total, fecha de terminación y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir cor condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 5022,27 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de Valor (b) de la experiencia específica en un total de 5022,27 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 30% en el contrato aporta de participación de OSVALDO ALFONSO ANGULO						
Contrato 2: No				0503 DE 2013		
II INIATO:	Adecuación Y Mantenimie Sede Paloquemao De La C		Las Sedes Del Nivel Central Qu	ie Incluyen La Escuela De Estudios E Investig	paciones Criminalísticas Y Ciencias Forenses - La Sede Salitre Nivel (Central- Y L
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		21/12/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 7.344.149.229,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	11922,32				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	0,00				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - CERTIFICACIÓN, documento e fecha de terminación.				CIÓN como entidad contratante, debidamente suscrita	a en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO RAC lel CONSORCIO RAOK, razon por la cual el contrato no es tenido en cuenta para e	
Contrato 3: No				0363-2016		
Objeto:	Adecuación y remodelació	on de dependencias del nivel central	de la fiscalía general de la naci	ón en Bogotá.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		17/08/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 4.426.997.548		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	6000,94				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	0,00				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO		<u>-</u>		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 70%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	fecha de terminación y actividades ejecut	oor la FISCALÍA GENERAL DE LA NA adas.	ACIÓN como entidad contratante, debidamente suscrit	a en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO OKSAR, valor total, del CONSORCIO OKSAR, razon por la cual el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta
Observación general: Con la documentación aport proceso de selección	tada por el proponente CUMPLE cor	n los requisitos habilitantes de orc	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico							
C	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-079-2021.			
0	Objeto:			S DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EI RESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR".	DUCATIVOS QUE REQUIERAN		
Fe	echa de diligenciamiento:			10/01/2022			
Ti	ïpo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA			
N	lo de Proponente:		9				
P	Proponente:	JASA LTDA.					
R	Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C: 13.459.803					
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
		I	Evaluación correspondiente a:				
		Ve	erificación de requisitos habilitante	s	х		
		Definiti	vo verificación de requisitos habilit	tantes			
No		nión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)		
1	J	ASA LTDA.	800.177.012-0	N/A	SI		

• CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.	9	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1569 de 2017	10555,06	SI
PROPONENTE.	a.		TOTAL	<u>10555,06</u>	OI .
	n	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1569 de 2017	10555,06	SI
			TOTAL	<u>10555,06</u>	JI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.818.853.649,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 2.728.280.473,50 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 3.002,97 SMML
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.273.197.554,30 Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	1.401,39 SMML

Contrato 1: No		<u>1569 de 2017</u>						
Objeto:	DEMOLICIÓN Y CONSTR	RUCCIÓN UNIDAD DE PROTECCI	ÓN INTEGRAL, BOSA ESTAC	IÓN				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		20/12/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>10555,06</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 9.162.280.695,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>10555,06</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	11727,84						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	10555,06						
Tipo de Proponente en ε	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JASA LTDA. 90%</u> CARLOS URIAS RUEDA 10%			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - Folio 284-287: DOCUMENTO CONSTIRUCIÓN UNION TEMPORAL JACA, debidamente suscrito. - Folio 288: CERTIFICACIÓN, documento emitido por INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD / IDIPRON como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir cor condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 10555,06 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JASA LTDA. 90% en el contrato ejecutado.						
I()hearvacion deneral:	Con la documentación apor proceso de selección	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MEN3-O-079-2021. CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN Objeto: INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR". Fecha de diligenciamiento: 10/01/2022 **CONSORCIO** Tipo de Proponente: 10 No de Proponente: **CONSORCIO BALTASAR** Proponente: KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA Representante Legal: C.C: 1.020.739.912 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Χ

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARCELEC S.A.S.	900.024.950-0	70,00%	SI
2	EL OLIVAR S.A	900.088.583-3	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2130936	2811,68	
			213315	1290,30	SI
PROPONENTE:			2060840	1847,71	OI .
			TOTAL	<u>5949,68</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2130936	2811,68	SI
	IJ.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL <u>2811,68</u>	<u>2811,68</u>	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Pesos	1.818.853.649,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total	
Pesos	2.728.280.473,50	\$ Presupuesto Estimado PE	
SMML	3.002,97	\$ Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	
Pesos	1.273.197.554,30	\$ Presupuesto Estimado PE	
SMML\	1.401,39	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	

Contrato 1: No				213093 <u>6</u>		
Objeto:	Estudios, diseños y const	rucción de un Centro de Desarrollo	Infantil (CDI) en el municipio de	Tunja – Boyacá, para 500 cupos.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		31/05/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2811,68</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 3.534.679.451,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2811,68</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	5738,12			_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	2811,68				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARCELEC S.A.S. 49% LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51%	
Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de valor (b) de la experiencia específica en un total de 2811,68 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el procentaje de participación de ARCELEC S.A.S. 49% en el contrato ejecutado.						
Contrato 2: No				<u>213315</u>		
Objeto:	Estudios diseños y const	rucción de un centro de desarrollo i	nfantil (CDI) en el municipio de l	El Colegio Cundinamarca, para 65 cupos.		
objeto.	Lotadios, dischos y const		manan (obi) on or manioipio do			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		29/03/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1290,30</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 794.826.401,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	,	1290,30				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacion	o (SMMLV) afectado por el ón:	1290,30				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		. 1		
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARCELEC S.A.S.	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Número de contrato, objeto, contratista, v	mento emitido por la EMPRESA PRC alor total ejecutado \$ 843,469.950 (Et	OMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENT capa 1 Estudios/Diseños \$ 48.643.550 y Etapa 2 Obra \$	erritorio (Antes FONADE) como entidad contratante, debidamente suscrita en la que si 794.826.401), fecha de vencimiento y actividades ejecutadas. Intrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 1290	
Contrato 3: No				<u>2060840</u>		
Objeto:	Realizar la construcción d	e la Biblioteca del Municipio de Villa	nueva en el Departamento del C	Casanare.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		19/02/2007		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1847,71</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.671.166.040		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	6159,02				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	1847,71				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51% 40% ARCELEC S.A.S. 30% BDP LTDA 15% CARLOS RUEDA ALVAREZ 15%	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- Folio 265-266: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO / FONADE como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL QUIMPER con sus integrantes y porcentajes de participación, valor final ejecutado \$ 2.671.166.039.61, fecha de terminación y actividades ejecutadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 1847.71 SMMLV en el contrato ejecutado.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MEN3-O-079-2021. CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN Objeto: INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR". 10/01/2022 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: 11 No de Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Representante Legal: C.C: 92.525.570 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Χ Definitivo verificación de requisitos habilitantes ¿Aporta Experiencia Específica? Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) NIT o CC No Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA N/A SI 1 92525570

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	017-OP-2016	2685,61	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			028-2010	1315,56	SI
PROPONENTE.			08-013-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-009-20	1083,40	OI
			TOTAL	<u>5084,57</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	017-OP-2016	2685,61	SI
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2685,61</u>	Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.818.853.649,00 Pes
Presupuesto Estimado PE	\$ 2.728.280.473,50 Pes
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 3.002,97 SM
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.273.197.554,30 Pes
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	1.401,39 SM

Contrato 1: No		<u>017-OP-2016</u>					
bjeto:	ADECUACIÓN Y MEJOR	AMIENTO DE INFRAESTRUCTUR	A EDUCATIVA PARA LA ATE	NCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFAN	CIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
echa de terminación		6/02/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2685,61</u>		
alor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 2.223.997.215,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2685,61</u>		
alor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	2685,61					
-	o (SMMLV) afectado por el	2685,61					
orcentaje de participac							
ipo de Proponente en d	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
orcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		
		En documento sin foliar el proponente	e presenta la siguiente documenta	ción para acreditar el contrato relacionado:			
		* CONTRATO DE OBRA, ADICIÓN N	o. 1 y OTROSIES No. 2 y 3, docui	mentos emitidos por el MUNICIPIO DE SINCELEJO	O como entidad contratante, debidamente suscritos.		
bservaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	* ACTA FINAL DE OBRA, documento emitido por la SECRETARÍA DE DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS / ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO como entidad contratante, debidamente suscrita que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de finalización y valor del contrato.					
				to a las reglas de acreditación de la experiencia specífica en un total de 2685,61 SMMLV en el con	, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuen trato ejecutado.		
ontrato 2: No				<u>028-2010</u>			
	,						
bjeto:	CONSTRUCCION Y MANTE	ENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUI	RA EDUCATIVA ANO 2010 DEL I	MUNICIPIO DE TUCHIN ANO 2010			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
echa de terminación		17/03/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1315,56</u>		
	lo (pesos):	17/03/2011 \$ 704.615.808,00		a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1315,56</u> 0,00		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):			,			
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	\$ 704.615.808,00		,			
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participac	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción:	\$ 704.615.808,00 1315,56		,			
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en d	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción:	\$ 704.615.808,00 1315,56 1315,56	100,00%	,			
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en d	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado:	\$ 704.615.808,00 1315,56 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO	· 	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0,00		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en d orcentaje de Participad	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido:	\$ 704.615.808,00 1315,56 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente	esenta la siguiente documentación par ente suscritos.	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en d orcentaje de Participad	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado:	\$ 704.615.808,00 1315,56 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN NO. 2 debidamento sin foliar el proponente	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado:	0,00		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en o	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido:	\$ 704.615.808,00 1315,56 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final.	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		
oorcentaje de participad ipo de Proponente en d Porcentaje de Participad	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido:	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el pre	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CHIN como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en el orcentaje de Participad orcentaje de Participad orcentaje de Participad contrato 3: No	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: querimientos Técnicos: LA EJECUCIÓN DE DIAGN	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el pricontrato ejecutado.	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CHIN como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en o orcentaje de Participad observaciones y/o Red	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: querimientos Técnicos:	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el pricontrato ejecutado.	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co	O,00 JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CHIN como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de ontrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1315		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en o orcentaje de Participad observaciones y/o Red	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: querimientos Técnicos: LA EJECUCIÓN DE DIAGN	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el pricontrato ejecutado.	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co	O,00 JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CHIN como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de ontrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1315		
alor Contrato Ejecutad alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en orcentaje de Participad orcentaje de Participad orcentaje de Participad orcentaje de Participad orcentaje No Redontrato 3: No bjeto:	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: querimientos Técnicos: LA EJECUCIÓN DE DIAGN	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el precontrato ejecutado. ÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIE	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CHIN como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de entrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1315 UPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADO		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Procentaje de participado Proponente en el Procentaje de Participado Procentaje de Proc	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: querimientos Técnicos: LA EJECUCIÓN DE DIAGNIFINDETER.	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el precontrato ejecutado. ÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIE Día/Mes/Año	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co	UPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZAD Cantidad Cantidad		
/alor Contrato Ejecutad /alor Contrato Ejecutad /alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad ipo de Proponente en d Porcentaje de Participad	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: querimientos Técnicos: LA EJECUCIÓN DE DIAGNIFINDETER.	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el precontrato ejecutado. ÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIE Día/Mes/Año 23/07/2021	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Ta acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co 8-013-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-009-2021) VAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GR Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	UPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZAD Cantidad Cantidad		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Procentaje de participado Valor Contrato Branco Procentaje de Participado Procentaje de Procentaje de Participado Procentaje de Procentaje de Participado Procentaje de	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: LA EJECUCIÓN DE DIAGNIFINDETER. lo (pesos): lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el precontrato ejecutado. ÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIE Día/Mes/Año 23/07/2021 \$ 984.293.064	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Ta acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co 8-013-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-009-2021) VAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GR Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	UPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZAD Cantidad Cantidad		
alor Contrato Ejecutada alor Contrato Ejecutada alor Contrato Ejecutada arcentaje de participada alor Contrato Ejecutada alor Ejecutada alor Ejecutada	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción: lel contrato ejecutado: ción en el contrato referido: LA EJECUCIÓN DE DIAGNIFINDETER. lo (pesos): lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el ción:	\$ 704.615.808,00 1315,56 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente pre * CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidame * ACTA FINAL, documento emitido por la objeto, contratista, valor del contrato mas Con la documentación aportada por el procontrato ejecutado. ÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIE Día/Mes/Año 23/07/2021 \$ 984.293.064	esenta la siguiente documentación par ente suscritos. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E I adición y fecha final. oponente se da cumplimiento a las re	b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Ta acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC eglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el co 8-013-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-009-2021) VAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GR Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	UPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZAD Cantidad Cantidad		

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

**CONTRATO DE OBRA, OTROSÍ No. 1, debidamente suscritos.

**ACTA DE INICIO debidamente suscrita.

**ACTA DE TERMINACIÓN, debidamente suscrita.

**ACTA DE TERMINACIÓN, debidamente suscrita.

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratata, valor del contratato, valor del contratato (capa 1 Diagnósticos \$ 23.552.000 y Etapa 2 Obra \$ 994.293.084.29), mas adición y fecha final.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1083.40 en el contrato ejecutado.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el processo de selección